



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 15 de agosto de 2023

P.I.E. N° 1063/2022-2023

Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan, al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Gerente Ejecutivo de Boliviana de Aviación (BOA) “1. Informe y documento, a cuánto asciende la deuda con Impuestos Nacionales por tributación omitida por parte de la empresa Boliviana de Aviación (BOA). Adjunte detalle de la deuda --- 2. Informe y documento, a cuánto asciende la deuda por concepto de pago de Leasing por parte de la BOA. Adjunte detalle de la deuda”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

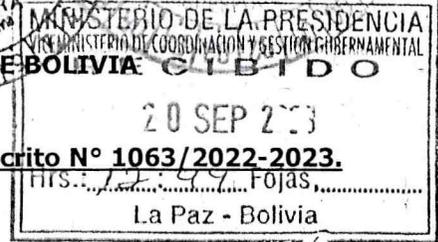
La Paz, 19 SEP 2023
MOPSV/DESP. N° 0758 /2023



Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1063/2022-2023.



De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 653/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 1063/2022-2023** de fecha 15 de agosto de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

1. "Informe y documento, a cuánto asciende la deuda con Impuestos Nacionales por tributación omitida por parte de la empresa Boliviana de Aviación (BOA). Adjunte detalle de la deuda."

RESPUESTA.

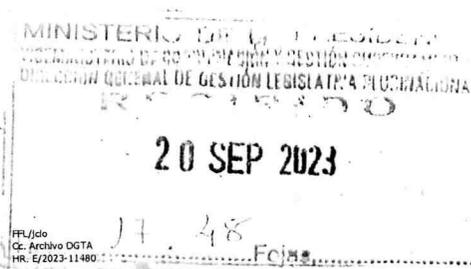
De acuerdo a la información proporcionada por BoA, los impuestos al Valor Agregado – IVA adeudados hacienden a Bs22.340.884, los cuales tienen un plazo de pago hasta la gestión 2026.

2. "Informe y documento, a cuánto asciende la deuda por concepto de pago de Leasing por parte de BOA. Adjunte detalle de la deuda."

RESPUESTA.

De acuerdo a la información proporcionada por la empresa Boliviana de Aviación, mantiene una deuda diferida, proveniente de la pandemia, la cual cuenta con un plan de pagos que asciende a USD. 8.166.252 (Ocho Millones Ciento Sesenta Y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 00/100 dólares americanos).

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



[Handwritten signature]
Ministro
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

